

Sesión N.º 496  
 Celebrada el 1.º de Abril de 1936.

Presidió el señor Tubercaseant, asistieron los Directores, Aldunate, Cienfuegos, Fischer, Millés, Phillips, Saavedra y Watsky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario accidental señor Añita. - Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Alliende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 21 al 27 de Marzo, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público	f	685.294.05
Rescuentos a Bancos Accionistas	"	3.960.617.64
Tristamos con garantía de Manants		410.000. =
Operaciones de Cambio;		
Periodo N.º 65; del 23 al 28 de Marzo de 1936		
Ley N.º 5107	Compras Fco.	2.618.563.35
	Ventas "	38.000. =
Letras de exportación y de Seguros	Compras US\$	9.834.92
	Ventas "	61.822.71
Decreto-Ley N.º 103	Compras "	910.91
	Compras £	123.6.2

Ventas Feo.	14.369.19
Ventas Ud\$	1.707.05
Ventas L	156.8.7
Compras Feo.	688.745.75
Ventas "	21.206.60
Compras L	3.147.1.6
Ventas "	2.892.3.2
Ud\$	444.412.62

Decreto - Ley N° 1.288 por franco

Ley N° 5594, (en letras sobre Brasil)

Exportaciones autorizadas por la Comisión

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 27 de Marzo de 1936, los saldos de redesuentos que se indican a continuación;

Banco Italiano	f	630.000.-
Banco Alemán Transatlántico	,	3.110.869.24
Banco Alemánico de la A. del Sud	,	2.112.314.79
	f	<u>5.853.184.03</u>

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redesuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936	3 1/2%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Honor (Ley N° 5621)	4 1/2%
Redesuentos a la Caja Nacional de Honor (Ley N° 5621)	5%
Redesuentos a la Caja Nacional de Honor por operaciones de trigo de 1936 (Ley N° 5621)	4%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N° 5069)	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley N° 5069)	3 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N° 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N° 5185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N° 466, Leyes N° 5044, 5088 y 5441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N° 5394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N° 5398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Subalternas (Ley N° 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley N° 5296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley N° 5331)	2%
Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

Comité Ejecutivo

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 16 N° 2º de los Estatutos del Banco, se acordó designar a los Directores señores, Cienfuegos, Millés y Saavedra para que

integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Abril en curso. - Se acordó asimismo, celebrar las reuniones de este Organismo los días viernes a las 11 H.M.

Superintendencia de Bancos

Se dió cuenta de haberse recibido las circulares N.ºs 209, 210 y 211 de la Superintendencia de Bancos, de fechas 20, 21 y 23 de Marzo, relativas a las siguientes materias: "Impuesto por compraventa de libranzas de cheques", "Impuesto sobre créditos en monedas extranjeras" y "Operaciones en monedas extranjeras", respectivamente.

Billetes del Banco

A indicación del señor Gerente, el Directorio acordó ordenar a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valiosas la elaboración de las siguientes cantidades de Billetes del Banco, de los portes que se indican:

\$72.000.000.- o sea 7.200.000 cóndores, que representarán siete millones doscientos mil piezas, en billetes del tipo de \$10.- (diez pesos) cada uno. - Series A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U - V - X - Y, números 1 al 100.000 en cada serie. - Las series de estos billetes que se han indicado deberán repetirse tres veces, y llevarán los números 13, 14 y 15, a fin de obtener los \$72.000.000.- mencionados.

\$150.000.000.- o sea, 15.000.000 de cóndores, que representarán un millón quinientas mil piezas, en billetes del tipo de \$100.- (cien pesos) cada uno, series A - B - C - D - E - F - G - H - I - J, números 1 al 187.500 en cada serie. - Las series mencionadas deberán llevar el N.º 3.

\$65.000.000.- o sea, 6.500.000 cóndores, que representarán ciento treinta mil piezas, en billetes del tipo de \$500.- (quinientos pesos) cada uno, serie C, números 1 al 130.000.

\$160.000.000.- o sea, 16.000.000 de cóndores, que representarán ciento sesenta mil piezas, en billetes del tipo de \$1.000.- (un mil pesos) cada uno, serie D, números 1 al 160.000.

Jubilación del Personal

El Presidente, señor Subercaseaux, dió cuenta al Consejo de haberse encomendado al Actuario señor, Oligueb Castro, el estudio de un proyecto que permitiera jubilar al personal del Banco y le otorgara otros beneficios de previsión social. - Agregó que el señor Castro había presentado un proyecto que contaba con la aceptación del personal, pero que requería, para su realización un estudio y decisión previo de parte del Directorio. - Terminó solicitando la designación de una Comisión que se encargara de considerar e informar el proyecto aludido. - Aceptada su indicación se designó miembro de dicha Comisión a los Directores señores Matte, Millies y Phillips.

Se dió lectura a una nota dirigida al señor Presidente, por la Comisión de Empleados del Banco que tuvo a su cargo el estudio del Proyecto de Jubilación.

Incineración de Billetes

El señor Presidente dió cuenta de haberse recibido una nota del señor Alcalde de Santiago, en la cual manifiesta al Banco las molestias que produce en el vecindario la incineración de billetes. - Se refirió en seguida a que la Institución se había preocupado y se preocupa actualmente de remediar en lo posible los males

a que se refiere en su nota el señor Alcalde y a la circunstancia de que hasta el momento ninguna de las soluciones propuestas parecia viable.

Para subsanar, en parte, las molestias que ocasiona al vecindario la incineracion de billetes se acordó practicarlas de noche, mientras se implanta un sistema definitivo que salve en absoluto todas las deficiencias del actual.

Se levanta la sesion.

Julio Intenciano

W. de la Cruz  
Francisco  
F. Cateca

Josef Harnat  
Josef Harnat  
Josef Harnat

Josef Harnat  
Josef Harnat

Josef Harnat